





RESOLUCIÓN DECANAL Nº 15/2014

VISTO

El Taller de Mecánica de Precisión, Taller de Electrónica y Laboratorio de la Enseñanza de la Física y las diferentes actividades de apoyo que realizan para el cumplimiento de las funciones de docencia e investigación de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que para realizar estas actividades es necesaria la compra de insumos específicos vinculados al desarrollo de las tareas propias de cada Taller y Laboratorio;

Que en este marco, surge la necesidad de habilitar un fondo mensual de caja chica para cada uno, destinado a las compras de esos materiales, a los fines de agilizar su funcionamiento;

Que asimismo corresponde asignar las personas que serán responsables por la caja chica de cada Taller y Laboratorio;

Que es necesario realizar una rendición mensual de estos fondos al Area Economica Financiera, a los fines de dar cumplimiento a las pautas establecidas por la Direccción General de Contabilidad y Finanzas de la Universidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar un Fondo Fijo Mensual de \$1.200,00 (Pesos un mil doscientos) con cargo a rendir cuentas, para el Taller Mécanico de Precisión, Taller de Eléctronica y Laboratorio de la Enseñanza de la Física, destinado a solventar gastos de insumos relacionados con el funcionamiento propio de cada uno.

ARTICULO 2º.- Designar los siguientes responsables de cada Fondo Fijo:

Taller Mecánico de Precisión:

Vicente, Daniel (Legajo 21564)

Taller de Electrónica:

Miotti, Federico (Legajo 9794)

Laboratorio de Enseñanza

de la Física:

Rivarola. Fernando (Legajo 10859)

<u>ARTICULO 3º</u>.- Disponer que deberá presentarse al Area Economica Financiera una rendición mensual del Fondo Fijo, correspondiente al mes en que se han realizado las compras.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de febrero de 2013.

am

Dr. SERGION. CAMVAS Secretario Septemi FAMAF -Bra. ESTHER GALINA

FAMAF